



CIRCULAR No. 025

San Juan de Pasto, 03 de mayo de 2023

Para: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa Financiera, Decanos y Directores de Programa

De: Rectoría

Asunto: Derrotero pruebas Saber Pro y Saber TyT- Segundo Periodo Académico 2023

Cordial saludo de paz y bien.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 000157 del 20 de abril de 2022 emitida por el ICFES, donde se fijan las fechas para la presentación de las pruebas de estado (Saber Pro y TyT) y las diferentes actividades que este proceso implica; a continuación, se indican las fechas para realizar los procesos de recaudo y registro para la presentación de las pruebas Saber Pro y Saber TyT, correspondientes al segundo periodo académico de 2023.

Derrotero pruebas Saber Pro y Saber TyT

Responsable	Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Programa Académico/Acompañamiento y verificación Dirección de Planeación	Pre registro de programas por parte de las IES	Viernes, 28 de abril de 2023	Miércoles, 31 de mayo de 2023
Programa Académico/Acompañamiento y verificación Dirección de Planeación	Pre registro de estudiantes por parte de las IES	Viernes, 28 de abril de 2023	Miércoles, 31 de mayo de 2023
Estudiantes	Registro ordinario	Jueves, 18 de mayo de 2023	Lunes, 05 de junio de 2023
Estudiantes	Recaudo ordinario (\$134.000)	Jueves, 18 de mayo de 2023	Lunes, 05 de junio de 2023
Estudiantes	Registro extraordinario	Miércoles, 7 de junio de 2023	Martes, 13 de junio de 2023
Estudiantes	Recaudo extraordinario (\$199.500)	Miércoles, 7 de junio de 2023	Martes, 13 de junio de 2023





Estudiantes/Acompañamiento y verificación Programa Académico	Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Viernes, 28 de abril de 2023	Viernes, 16 de junio de 2023
Estudiantes	Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Miércoles, 14 de junio de 2023	Viernes, 14 de julio de 2023
Estudiantes	Publicación de citaciones	Sábado, 26 de agosto de 2023	Sábado, 26 de agosto de 2023
Estudiantes/Acompañamiento y verificación Programa Académico	Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Sábado, 26 de agosto de 2023	Viernes, 01 de septiembre de 2023
Estudiantes	Aplicación del examen	Sábado, 16 de septiembre de 2023	Lunes, 16 de octubre de 2023
Estudiantes	Publicación de certificados de presentación del examen	Sábado, 28 de octubre de 2023	Sábado, 28 de octubre de 2023
Estudiantes	Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	La solicitud debe presentarse dentro de los quince (15) días siguientes al día en que la persona debía presentar el examen	
Estudiantes	Publicación de resultados individuales en página web	Sábado, 9 de marzo de 2024	Sábado, 9 de marzo de 2024
Estudiantes	Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales	

Debido a los cambios en la plataforma PRISMA, desde Planeación y Aseguramiento de la Calidad se brindará acompañamiento a los Programas Académicos en los procesos de Pre-registro del programa y Pre-registro de estudiantes por parte de la IES; adicional, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los procesos de registro y recaudo son responsabilidad del estudiante bajo la continua revisión y seguimiento de los Programas Académicos.





UNIVERSIDAD
CESMAG
NIT. 800.109.387 - 7
VIGILADA MINEDUCACIÓN

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"
Fray Guillermo de Castellana O.F.M Cap.



- El pago se activa cuando el estudiante finaliza el pre-registro (según la Resolución No. 000157 del 20 de abril de 2023, se fijan las tarifas de los exámenes de Estado que realiza el ICFES para la vigencia 2023); posteriormente, puede cancelar (Pago ordinario \$134.000, Pago Extraordinario \$199.500) vía electrónica mediante la plataforma PSE o imprimir el recibo para efectuar el pago en el banco correspondiente.
- Los Directores de Programa deben dar a conocer esta información a los estudiantes y coordinar el cumplimiento del derrotero establecido.
- Enlace de resolución 000157 del 20 de abril de 2023 <https://www2.icfes.gov.co/documents/39286/1622717/RESOLUCI%C3%93N+N%C2%B0+000157+DEL+20+D+E+ABRIL+DEL+2023.pdf>

Cordialmente,

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFM Cap.
Rector
Universidad CESMAG

Anexo: Resolución No. 000157 del 20 de abril de 2023



GRUPO
Asociación Escolar
Maria Goretti
Hermanas Menores Capuchinas

